

TC declara admisible recurso contra Maya Fernández



El Tribunal Constitucional (TC) declaró admisible el recurso de inhabilidad presentado por los abogados Raimundo Palamara y John Reid en contra de la ministra de Defensa, Maya Fernández.

La acción legal se enmarca en la fallida compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende.

La decisión del TC se produce luego de que el pasado 10 de febrero el mismo organismo rechazara inicialmente la tramitación del recurso interpuesto por los juristas contra la secretaria de Estado.

El requerimiento, de 20 páginas, se basa en la Ley 18.575 sobre inhabilidades e incompatibilidades administrativas, señalando que los ministros no pueden celebrar contratos con el Estado.

Según el documento de los juristas, Fernández incurrió en esta prohibición al firmar un contrato de compraventa de la casa de su abuelo, Salvador Allende, por un monto de \$933 millones, con el fin de convertirla en un museo.